

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49868 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

Que en el procedimiento número 196/2018-5, con NIG 4109142120180000287 por Auto de fecha 16 de octubre de 2018 se ha declarado la conclusión del concurso de la entidad Clean Efficient, S.L., con CIF n.º B-91928275 y domicilio social en c/ Tejares, n.º 15, Nave D, de Sevilla. Se declara la extinción de la sociedad concursada y el cese del administrador concursal designado, aprobando la rendición de cuentas presentada por el mismo.

Sevilla, 16 de octubre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180061561-1